



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-197627 - Prórroga interina Cát. Medicina Legal

---

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la nómina del personal docente interino de la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología de la Facultad de Ciencias Médicas, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología de la Facultad de Ciencias Médicas, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2026 al 31-07-2026 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

- Legajo 60311 – Méd. Bruno, Marco Antonio – Cargo: Profesor Asistente (S).
- Legajo 45364 – Méd. Guerini, Julio Cesar – Cargo: Profesor Asistente (S).
- Legajo 53803 – Méd. Lhez, Carlos Alberto – Cargo: Profesor Asistente (S).
- Legajo 43769 – Méd. Suarez, Hector Andres – Cargo: Profesor Asistente (S).

Artículo 2°: Registrar y comunicar.

